RESOLUCIÓN DNCP N° 4137/2023

Fecha: 31/10/2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023.
Referencia normativa:	Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/23 establece: ''*Plazos de Comunicación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través del acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previstos*''.

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2023 fueron establecidos por las Resoluciones DNCP N° 3057/23 y N° 3191/2023, y mediante Circular N° 11/23 se ha informado que, para los casos excepcionales, podrán remitirse solicitudes de prórroga por Mesa de Entrada Manual o correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) de la DNCP.

Que, en ese sentido, las entidades mencionadas a continuación: **MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA. MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE; DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, GABINETE SOCIAL, MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE, GABINETE CIVIL, INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA, COMANDO EN JEFE UOC 1 , INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL y la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL;** han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparos, de sus

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NA MINISTERIO DEL INTERIOR CIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 para la comunicación de los procedimientos de contratación de las entidades mencionadas, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

I) LLAMADOS CONVENCIONALES

CONTRATACIÓN DIRECTA

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO. **1. ID 437069 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. **1. ID 437344 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENSSA".** **2. ID 430575 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA OCTAVA REGION SANITARIA MISIONES"**
MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA. **1. ID 437117 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CLIMATIZADA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. N.º 3963 - FULGENCIO YEGROS Y REPARACIONES DE PISO ESCUELA BASICA 3958 S/N"**
MINISTERIO DEL INTERIOR. **1. ID 437296 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM"** **2. ID 437285 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO SPLIT"**
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. **1. ID 437140 "ADQUSICIÓN DE ENVASADORA AL VACÍO PARA EL MAG".** **2. ID 435781 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA"**
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. **1. ID 436521 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FIA/UNE"**

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES. 1. ID 437106 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"
GABINETE SOCIAL. 1. ID 429129 "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA UTGS PLURIANUAL 2023/2024"
MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE. 1. ID 437322 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RETROEXCAVADORA"
GABINETE CIVIL. 1. ID 436768 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"
INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA. 1. ID 424668 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"
COMANDO EN JEFE UOC 1. 1. ID 435703 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM". 2. ID 434793 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS FFMM ,DIGECOSO Y CANAEV"
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA. 1. ID 436869 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO". 2. ID 437449 "ADQUISICION DE CARPAS, MALLAS Y BOLSAS"
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ. 1. ID 435938 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS"

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**1 DE NOVIEMBRE**

LOCACIÓN DE INMUEBLES

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL. 1. ID 436037 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO INSTITUCIONAL DEL SNPP -PLURIANUAL" 2. ID 436158 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC PILCOMAYO DEL SNPP - PLURIANUAL" 3. ID 428470 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CFC SAN JUAN NEPOMUCENO DEL SNPP - PLURIANUAL".

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**1 DE NOVIEMBRE**

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. **1. ID 433589 "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"**	
MINISTERIO DEL INTERIOR. **1. ID 435996 "SOPORTE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA AD REFERENDUM PLURIANUAL"**	
NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**1 DE NOVIEMBRE**

II) SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. **1. ID 428925 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV"**	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. **1. ID 436286 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"**	
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL. **1. ID 435553 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y HERRAMIENTAS PARA CURSOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**	
NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**1 DE NOVIEMBRE**

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y N° 3191/2023 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Agustín Encina.
Director Nacional